



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT

Reg. M.P. 28792/13.12.18

843

253875

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N.º 529 -2018-SUNAT/100000

Lima,

12 DIC. 2018

Señor

WUILIAN MONTEROLA ABREGU

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente

Asunto: Proyecto de Ley N.º 2859/2017-CR¹

Ref.: Oficio N.º 1426-2017-2018-CTC/CR²
(Expediente N.º 000-URD001-2018-303003-3)



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el entonces Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República solicitó la opinión de esta superintendencia sobre el proyecto.

Al respecto, cabe indicar que de acuerdo con la Ley N.º 29816³, la SUNAT es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que corresponde a dicho ministerio emitir la opinión autorizada del sector.

En tal sentido, le informo que mediante Oficio N.º 223 -2018-SUNAT/700000 se ha remitido a dicho ministerio la referida opinión institucional.

Hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional (e)

Se adjunta: Copia del Oficio N.º 223-2018-SUNAT/700000, en un (01) folio.

¹ Proyecto de Ley que autoriza normar incentivos y/o exoneraciones a inversiones para el uso racional de infraestructura vial y dispone franjas horarias para la circulación de vehículos de transporte de mercancía y/o carga en vías urbanas. En adelante, el proyecto.

² De fecha 22.5.2018.

³ Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, publicada el 22.12.2011 y normas modificatorias.

CARGO

SUNAT
01
FOLIO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N.º ²²³-2018-SUNAT/700000

Lima, 12 NOV. 2018

Señor
HUGO FABRIZIO PEREA FLORES
Viceministro de Economía
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente



Asunto: Proyecto de Ley N.º 2859/2017-CR¹
Ref.: Oficio N.º 1426-2017-2018-CTC/CR²
(Expediente N.º 000-URD001-2018-303003-3)

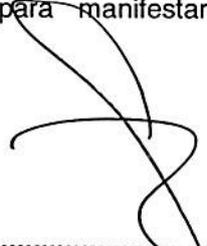
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el entonces Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República solicitó la opinión técnica de esta superintendencia nacional sobre el proyecto.

Sobre el particular, se adjunta el Informe N.º ⁰⁸⁹-2018-SUNAT/7T0000 formulado por la Intendencia Nacional Jurídico Tributaria, para su consideración y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



.....
LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Se adjunta: - Copia del Oficio N.º 1426-2017-2018-CTC/CR y proyecto, en diecinueve (19) folios.
- Informe N.º ⁰⁸⁹-2018-SUNAT/7T0000, en cuatro (04) folios.

¹ Proyecto de Ley que autoriza normar incentivos y/o exoneraciones a inversiones para el uso racional de infraestructura vial y dispone franjas horarias para la circulación de vehículos de transporte de mercancía y/o carga en vías urbanas. En adelante, el proyecto.

² De fecha 22.5.2018.